



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso ejecutivo 730264089001-2021-00190-00.

Una vez revisada la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Despacho, se advierte que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso. Éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13419059d6d9e2e948ad34a1f224e58e0870aa74eda30fdcaec4ce9ef5d09110

Documento generado en 17/03/2022 03:49:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima  
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573  
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co